

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		DESAJ BOGOTÁ INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA – AUTORIZACION DE PAGO	
ACTA DE SUPERVISIÓN 003 CONTRATO 062 DEL 2025			
II. DATOS DEL INFORME			
TIPO DE INFORME	PERIODICO Y/O SEGUIMIENTO – AUTORIZACION DE PAGO	FINAL DE SUPERVISION	EXTRAORDINARIO
	X		

IV. DATOS DEL CONTRATISTA			
Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
16/02/2025	01/01/2026 a 31/01/2026	Corporación Salud UN.	Daniela Rosa Murgas Duran

VI. DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO						
CONTRATO: 062-2025	Tipo contractual: N/A	Convenio N°: N/A	Tipo: N/A	Parte del Convenio		
Objeto: Prestar el servicio para realizar el diagnóstico e intervención mediante evaluación nutricional, condición física, metabólica y cardiovascular para los servidores a cargo de la dirección seccional de administración judicial de Bogotá.						
Unidad Ejecutora	Rubro	Vigencia	CDP N° - fecha expedición CDP - valor	RP N° - fecha de expedición CRP – valor	Valor	
27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA	A-02-02-02-009-003 servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	2025	1225 - 2025-05-15	2525- 2025-10-24	\$ 534.644.571	

Valor Inicial del Contrato	Valor total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
\$ 534.644.571	\$ 534.644.571	05/11/2025	Hasta el 31/03/2026	25/08/2025	31/03/2026

VIII. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN			
Póliza N°	Fecha de Aprobación	N° de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal Fecha Suscripción
2076485	28/10/2025	1225	2025-05-15

X. MODIFICACIONES AL CONTRATO						
Tipo	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance	
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Prórroga	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

XII. INFORMACIÓN FINANCIERA								
No. DE PAGO QUE CON ESTA ACTA SE AUTORIZA Y VALOR:					PAGO No. 03 por valor \$ 74.991.051 Factura o Cuenta de Cobro No. HUNE 1902638			
Valor Total de Contrato y/o Convenio					% Anticipo: N/A			
\$ 534.644.571								
Pagos anteriores a este pago: N/A					Amortización			
Fecha	Valor	% Pagado		Factura o Cuenta de Cobro	%	Valor	Valor Neto	Soporte
1.	\$79.117.521	14.79%		HUNE 1871822				
2.	\$302.873.982	56.64%		HUNE 1892721				
3.	\$							
4.	\$							
5.	\$							

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 381.991.503	71.44 %				\$-	\$ -	
-------------------------------	----------------	---------	--	--	--	-----	------	--

N° Factura	valor a pagar	N° Registro presupuestal a debitar	Valor Registro presupuestal a debitar	unidad ejecutora a debitar
HUNE 1902638	\$ 74.991.051	2525	\$ 74.991.051	27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA

Se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos, certificación de pago de aportes de seguridad social, soportes de la ejecución contractual que den fe del cumplimiento, ETC)
--

XIV. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO			
No.	Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas o bienes entregados	Soportes Adjuntos
1	Suscribir el acta de inicio del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato el cronograma de ejecución mediante el cual establezca las fechas en las que prestará el servicio	1. Se establece reunión de inicio con el proveedor, y en ella se establece la logística a implementar para todo el proceso, se generan acuerdo y se establece que se atenderán 10 personas diarias hasta culminar el año, y todo depende de la programación.	1. Acta de Inicio. 2. Base de programación
2	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los aspectos estipulados en el Anexo Especificaciones Técnicas, para la ejecución idónea del contrato	1. Se establece reunión de inicio con el proveedor, y en ella se establece la logística a implementar para todo el proceso, se indican especificaciones técnicas en relación con el objeto del contrato y la finalidad medica que este tiene para la seccional, se realiza visita al Hospital con el fin de verificar el proceso, y se realiza video promocional, para todos los servidores.	1. Acta de Inicio. 2. Video promocional

3	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	1. Se ha cumplido con las especificaciones técnicas económicas y de la gestión	1. Informe de gestión mensual. 2. Anexo1 y 2 de la Base de datos denominada: Informe de atenciones programa de riesgo cardiovascular-metabólico-oncológico
4	Prestar los servicios para la evaluación nutricional, condición física, metabólica y cardiovascular, tal como está contemplado en el Anexo – Especificaciones Técnicas	1. Se ha cumplido con la programación y con la batería de exámenes establecidos en el contrato	1. Base programación 2. Informe de gestión mensual. 3. Anexo1 y 2 de la Base de datos denominada: Informe de atenciones programa de riesgo cardiovascular-metabólico-oncológico
5	Garantizar de manera presencial, para el desarrollo adecuado del programa la toma de los siguientes paraclínicos a la población identificada con riesgo cardiovascular medio, alto, muy alto de cualquier edad y a los mayores de 40 años: Hemograma IV; hemoglobina glicosilada, creatinina, T3, T4, y TSH. Así mismo garantizar la toma de los siguientes paraclínicos para la población mayor de 40 años con el fin de detectar tempranamente patología oncológica: Antígeno prostático (Hombres mayores de 40 años); Pepsinógeno y Gastrina 1, y marcadores tumorales CA 72-4	1. Se ha cumplido con la programación y con la batería de exámenes establecidos en el contrato	1. Base programación 2. Informe de gestión mensual. Anexo1 y 2 de la Base de datos denominada: Informe de atenciones programa de riesgo cardiovascular-metabólico-oncológico
6	Garantizar de manera presencial, para el desarrollo adecuado del programa la toma de los siguientes imágenes diagnósticas a la población identificada con riesgo cardiovascular medio, alto, muy alto de cualquier edad y a los mayores de 40 años Ecocardiograma transtorácico, Ecografía abdominal total (Con énfasis en hígado, vesícula, páncreas, bazo y Órganos de la pelvis incluido vías urinarias y órgano reproductor femenino); así como la Ecografía de mama (en servidoras de sexo femenino mayores de 40 años) y la Ecografía de cuello (con énfasis en glándula tiroides, glándulas paratiroides, ganglios linfáticos del cuello, glándulas salivales y la arteria carótida); en mayores de 40 años	1. Se ha cumplido con la programación y con la batería de exámenes establecidos en el contrato	1. Base programación 2. Informe de gestión mensual. Anexo1 y 2 de la Base de datos denominada: Informe de atenciones programa de riesgo cardiovascular-metabólico-oncológico

7	Los paraclínicos e imágenes diagnósticas deberán ser practicados en un solo momento conforme los factores de riesgo identificados garantizando el envío de los resultados al médico especialista que realizara la consulta presencial.	1. Se ha cumplido con la programación y con la batería de exámenes establecidos en el contrato	1. Base programación 2. Informe de gestión mensual. Anexo1 y 2 de la Base de datos denominada: Informe de atenciones programa de riesgo cardiovascular-metabólico-oncológico
8	Realizar valoración médica especializada de manera presencial para cada servidor judicial por parte de profesionales especializados, que incluya la lectura médica de los paraclínicos tomados, así como la revisión de antecedentes familiares o personales, presencia de factores de riesgo que predispongan al desarrollo de enfermedades cardiovasculares, medidas antropométricas y anamnesis alimentaria, con el fin de obtener el diagnóstico nutricional, la clasificación del sobrepeso y obesidad y un plan nutricional específico, frecuencia cardiaca, tensión arterial y perímetro abdominal. Al finalizar se debe generar soporte de historia clínica y dar la orientación medica junto con la emisión de recomendaciones individuales para el control del riesgo.	1. Se ha cumplido con la programación y con la batería de exámenes establecidos en el contrato	1. Base programación 2. Informe de gestión mensual. Anexo1 y 2 de la Base de datos denominada: Informe de atenciones programa de riesgo cardiovascular-metabólico-oncológico
9	Estas valoraciones tendrán una duración de mínimo 30 minutos por cada para cada servidor judicial, con el fin generar soporte de historia clínica y dar la orientación médica y recomendaciones individuales para el control del riesgo.	1. Se ha cumplido con la programación y con la batería de exámenes establecidos en el contrato	1. Base programación 2. Informe de gestión mensual. Anexo1 y 2 de la Base de datos denominada: Informe de atenciones programa de riesgo cardiovascular-metabólico-oncológico
10	Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato, en consecuencia, la Institución Prestadora de Servicios de Salud suministrará los materiales, equipos (batas, guantes, fonendoscopio, tensiómetro, báscula, tallímetro, metro, camilla, entre otros), equipos de cómputo y red de internet. De igual forma, asumirá todos los costos de la logística requeridos para el desarrollo de las actividades de la toma de los exámenes	1. Se ha cumplido con la programación y con la batería de exámenes establecidos en el contrato	1. Base programación 2. Informe de gestión mensual. Anexo1 y 2 de la Base de datos denominada: Informe de atenciones programa de riesgo cardiovascular-metabólico-

	clínicos, imágenes diagnósticas y consulta médica a los servidores judiciales		oncológico
11	Suministrar durante la ejecución de las actividades, el equipo mínimo de trabajo, personal administrativo y la totalidad de equipos necesarios para la prestación de los servicios contratados, de conformidad con las especificaciones contenidas en el Anexo – Especificaciones Técnicas.	1. Se hace entrega de las hojas de vida de los profesionales y de los equipos	1. Hojas de vidas profesionales, 2. Hojas de vida equipos.
12	Guardar, tanto el contratista, como el grupo de profesionales contratados que ejecuten las actividades del contrato, la confidencialidad sobre la información y los datos que se obtengan de los servidores judiciales.	1. Se Hace entrega de la carta de custodia de las Historias clínicas.	1. Carta custodia de historia clínicas.
13	Entregar al finalizar la ejecución de actividades la base de datos en Excel (físico y escaneados) de los asistentes que contenga: nombre del servidor judicial, cédula de ciudadanía, cargo que desempeña y sede de trabajo, y firmado por los servidores judiciales. Para el efecto, el contratista debe utilizar los documentos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Rama Judicial o los que le apruebe el Consejo Superior de la Judicatura.	1. Se hace entrega de los registros de asistencia	1. Registro de asistencia.
14	Citar al servidor judicial al menos con quince (15) días de anticipación dejando las evidencias que permitan corroborar dicha citación.	1. Se ha cumplido con la programación y con la batería de exámenes establecidos en el contrato	1. Base programación 2. Informe de gestión mensual. Anexo1 y 2 de la Base de datos denominada: Informe de atenciones programa de riesgo cardiovascular-metabólico-oncológico
15	Acreditar certificado de autoevaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, expedido por ARL, acorde con este, Resolución No. 312 del 13 de febrero de 2019 o la que se encuentre vigente.	1. El proveedor entrega el certificado de auto evaluación del SG-SSST+	1. Certificado de autoevaluación.
16	Mantener indemne a la Entidad, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por su personal, durante la ejecución del contrato.	1. No se presento alguna situación	N.A.
17	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental	1. El proveedor entrega el certificado de auto evaluación del SG-SSST+	1. Certificado de autoevaluación.

	vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.		
18	Acogerse a las modificaciones de la población objetiva propuestas por el supervisor del contrato.	1. No se presentó alguna situación	N.A.
19	Informe: En ejercicio de las actividades desarrolladas en virtud del objeto contractual, obligaciones del contratista y del Anexo – Especificaciones Técnicas, el contratista deberá presentar los siguientes informes: • Entregar mensualmente y al finalizar la ejecución la base de datos de los asistentes en medio digital, en formato Excel que contenga: nombre del servidor judicial, cédula de ciudadanía, cargo que desempeña y sede de trabajo. • Entregar mensualmente y al finalizar la ejecución el informe anexo denominado "Informe de atenciones programa de riesgos cardiovascular – metabólico-oncológico, conforme las indicaciones del supervisor del contrato.	1. Entrega informe de ejecución 2. Entrega Informe de atenciones programa de riesgos cardiovascular – metabólico- oncológico, conforme las indicaciones del supervisor del contrato.	1. Informe general 2. Informe programa de riesgos cardiovascular – metabólico-oncológico, conforme las indicaciones del supervisor del contrato.

OBSERVACIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN:

1. Cumplimiento del 100 % de las obligaciones contractuales exigidas durante la ejecución del periodo comprendido de 1 al 31 de enero del contrato 062 del 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR:
NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CARGO DEL SUPERVISOR:


 Daniela Rosa Murgas Duran
 Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo